



Dies me a tebis.



SECCO A VARTO DEZ MARTE
VEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS
Y QUATRO.

gano de ella se subministra de cosa a su posesion mill y quin
Los señores D. Juan de Pineda Jurado de la Real Audiencia de Mexico
y el efecto de sus libranças Concofia de D. Juan de Vazquez y Venencia
queal quiera de otros Caud. Comisarios Jovan de Vazquez y el Cont.
Dionisio Carras y el Sr. D. Juan de Montalvo y el Sr. D. Pedro de
Carratequi y Colon y Juan de Vazquez el Chullero, y queridas
de la que esta Ciudad. les escribio en favor de D. Juan de Vazquez y
de la orden de Santiago en Vazon de sus rebeniones
Petition de D. Juan de Vazquez en que haze relacion aver
se remittido por esta Ciudad a los Abogados para que informasen
un real titulo desahogado a su favor sobre el sitio de D. Juan
de Vazquez y muerte del Sr. D. Juan de Vazquez, y de la
Contradiccion hecha a su posesion por el Cavildo de Cavalleros
Jurados, y de la Real Cedula de su Mage. firmada
en Campo Real de Vazquez a Veintey ocho de Junio pasado de este
presente año, en que remanda ala Justicia de Vazquez de esta Ciudad
de la posesion de este oficio a D. Juan de Vazquez y
Cumplida de la Real Cedula de esta Ciudad en la forma prevenida
en el Real Titulo, y que dada se le leyera y oyo que en ella
se las razones expuestas en el Real Titulo, y en el Real
Titulo y Cumplido, y que en su cumplimiento se le diese posesion de
este oficio de la parte del Cavildo de Cavalleros Jurados, en que
quando se cumpliere el Real Titulo, y se le diese posesion de
este oficio para que se cumpla lo que en el Real Titulo se manda
seman daron llevar con los demas Instrumentos a los Abogados
por no aver conformidad en si se cumpliere desde luego el Real
Titulo y Real Cedula en que se manda a dar, o remittido a los Abogados
para que sobre todo informen, haviendo obedecido al Real
Titulo y Real Cedula de esta Ciudad, y de lo que en Vazon de lo
escrito y se executo en la forma siguiente
El Sr. D. Felix Andueza y Jimenez Vazquez, y de lo que en
el Real Titulo que precede D. Juan de Vazquez y de lo que
la Real sobre esta, en que se haze relacion de la Contradiccion

Cartas

Cedula a favor
de D. Juan de Vazquez
que la Ciudad le admitta
por jurado

Los Cavalleros Jurados
insisten en su Contradiccion

Se Nota